

decreto alcaldicio № 003420

QUINTERO, 0 4 NOV. 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.	El	Memorándum	N°341,	/2021	de	la	Dirección	de	Desarrollo
Comunitario, por medio del o	lue	se solicita se pro	oceda a	licitar	la a	dqı	isición de	reg	alos para el
Programa Navidad Comunal	año	2021, de la Ilus	stre Mu	nicipal	idad	l d	e Quintero,	acc	mpañando
las especificaciones técnicas	resi	oectivas;		-					•

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 253 de fecha 08 de octubre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de \$27.000.000 (veintisiete millones de pesos) impuestos incluidos;
- Certificado de Acuerdo, Sesión Ordinaria Nº 011/2021, de fecha 18 de octubre de 2021, en que se aprueba por unanimidad efectuar el presente llamado a Licitación Pública:
- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.-APRUÉBASE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Técnicas, y demás antecedentes de la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA NAVIDAD COMUNAL AÑO 2021 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO", bases que fueron diseñadas, elaboradas y propuestas por la Unidad Técnica del proceso que se designa en el presente decreto.
- 2 -PROCÉDASE, a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl;
- DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación del proyecto;
- Directora de Administración y Finanzas o quien designe.
- Directora de Desarrollo Comunitario o quien designe.
- Encargada de Programas Sociales o quien designe.
- DESÍGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyecto;
- Directora de Administración y Finanzas o quien designe.
- Directora de Desarrollo Comunitario o quien designe
- Encargada de Programas Sociales o quien designe.

PUBLÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de

Información de Compras y Contratación Pública.

ATRICIA LUCARELLI GARCÍA SECRETARIA MUNICIPAL(S)

EUTKERREZ CABRERA ALCANDE(S)

DISTRIBUCION:

Alcaldía.

cretario

- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Administración y Finanzas.
- 4.- DIDECO
- 5.- Transparencia
- 6 Licitaciones.

RGC/PLG/DEV/dbv.-

(Mis Documentos a‱ 2021/Decreto №207/2021 APRUEBA BASES "ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA NAVIDAD COMUNAL AÑO 2021 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE

OUINTERO"